



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
 "PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
 CALI - VALLE

Correo del juzgado i12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. A despacho el presente proceso de restitución de tenencia, junto con el escrito por medio del cual el apoderado judicial solicita se corrija el número de radicación del proceso, para lo de cargo. Provea.

Santiago de Cali, 12 de agosto de 2022.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
 SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	DECLARATIVO DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-8
DEMANDADO	SOBEIDA CUERO SANTIESTEBAN C.C. 31.247.464
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2022-00166-00

Santiago de Cali, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe de secretaria y leído el escrito de la referencia y como quiera que en el auto 093 de fecha 06/06/2022, se indicó como radicación del proceso 2022-00664-00, siendo en realidad la No. 2022-00166, de conformidad con lo establecido en los Art. 285 y 286 del C. G. del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

Hacer la aclaración del auto No. 093 de fecha 06 de junio de 2022, por medio del cual se admite la demanda, en su encabezado, en el sentido de corregir la radicación para establecer que el No. es 76-001-31-03-012 / 2022-00166-00.

Notificar esta providencia junto con el auto No. 093 de fecha 06/06/2022 por medio del cual se admitió la demanda.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten Signature]
 CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
 JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY **25 AGO 2022**, NOTIFICO EN

ESTADO No. 91

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

ASÁNDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
 SECRETARIA